EL SUB SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CERTIFICA

Que, una vez realizada la convocatoria No. 01-2026 entre las diferentes entidades sin ánimo de lucro y que pudiesen contar con la idoneidad de ejecutar el convenio de asociación y la capacidad de realizar un aporte mínimo del 30% del valor del convenio, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL XX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA, EN MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LA ENTIDAD CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA con BPIN 202500000044565, se estableció que la única entidad sin ánimo de lucro que presentó y cumplió con los requisitos establecidos para la suscripción del mismo, es la FUNDACIÓN HEMAISA, identificada con NIT 900.591.215-6.

Dada en Popayán a los, 30 días del mes de enero de 2026.

WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA
Sub Secretario de la Secretaría de Educación y Cultura

Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de Cultura